

INMOBILIARIA MIMAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresadas en US Dólares)

MIMAR S.A

La Compañía se constituyó 21 de Mayo de 1980 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es Compra, Venta, Alquiler y Explotación de Bienes Inmuebles.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades**, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Activos financieros: Dentro del enfoque de la Sección 11 o la NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones u otras y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La compra o venta de activos financieros que requieren la entrega del servicio dentro de un plazo determinado por regulación o acuerdo del mercado, se reconocen en la fecha de la transacción.

A. MIMAR S.A

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Las propiedades y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los cálculos para la depreciación se determinan sobre la base de los años de vida útil establecidos, según párrafo 17.18 Sección 17 o el párrafo 50 de NIC 16.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVO</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	50

Ingresos ordinarios: Se originan de los servicios de fumigación que presta la compañía. Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia del servicio, como lo establece el párrafo 23.10 y 23.14 de la Sección 23 o el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 2.36 de Sección 2 o el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Incluye principalmente US\$9.191,81 por cobrar a clientes al 31 de Diciembre de 2016.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2016

Ing. Sara Guiracocha A.	600.00
Varios	447.26
Ecuaxim S.A.	244.80
Décimo Tercer Sueldo	33.34
Décimo Cuarto Sueldo	305.00
Seguro Social IESS	90.58
Cuenta por Pagar SRI	53.33
	1.774.31

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 800 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén

sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

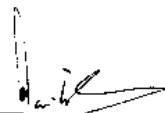
Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

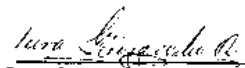
La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016
Utilidad del ejercicio	590.79
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	88.62
(+) Gastos No Deducibles	261.33
Base imponible del Impuesto a la Renta	763.50
Impuesto a la Renta	167.97

EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


Ing. Miguel Teodoro Caicedo C.
Representante Legal
CC: 1300621602


Ing. Sara Cecilia Guiracocha Aguiar
Contador
CC: 0910853639